Villavicencio, 20 de Abril de 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERENTES EN EL PROCESO CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL

IDERMETA-REO- 005-2022

El Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA en aplicación al Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos.

PROCESO No.	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
IDERMETA-REO- 005-2022	AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR LA PREPARACIÓN DEPORTIVA DE LOS DEPORTISTAS METENSES EN LA DISCIPLINA DE ESGRIMA MEDIANTE EL APOYO EN LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, SALIDAS Y FOGUEOS EN ARAS DE FORTALECER EL RENDIMIENTO COMPETITIVO CON MIRAS A LOS CLASIFICATORIOS DE LOS JUEGOS NACIONALES 2023	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/cte.

Por medio de la **Resolución No. 058 de 2022** se designó por parte del Director General del Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA el Comité Evaluador para llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes de aspecto jurídico y técnico/económico dentro del proceso **No. IDERMETA-REO- 005-2022** integrado por JORGE VICENTE PRIETO RONCANCIO - Contratista quien realiza la evaluación de aspecto Jurídico, y ÁLVARO AUGUSTO MARTÍNEZ FÉLIX - Subdirector Administrativo y Financiero; quien realizara la evaluación técnica y financiera.

Que el día (20/04/2022 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma de SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió las siguientes propuestas:

OFERENTE:

PROPONENTE Nº 1	LIGA DE ESGRIMA DEL META
REPRESENTANTE LEGAL	NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS
La carta de presentación se encuentra suscrita por **LIGA DE ESGRIMA DEL META** con NIT. 901.513.973-1 representada legalmente por NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS	

identificado con cedula 1.121.825.782 de Villavicencio, propuesta presentada al proceso mediante publicación al **SECOP II .**

Atendiendo mi designación en el comité evaluador, presento el respetivo informe de evaluación jurídica de las propuestas que fueron radicadas con ocasión del proceso de contratación de CONVOCATORIA ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO RÉGIMEN ESPECIAL **IDERMETA-REO- 005-2022.**

Es pertinente aclarar que, de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso, las propuestas serán evaluadas bajo factores habilitantes tales como; **HÁBIL – NO HÁBIL.**

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**LIGA DE ESGRIMA DEL META**	
REQUISITO		**HÁBIL**	**NO HÁBIL**
1.1	Adjunte: Carta de presentación de la propuesta en el formato establecido en la convocatoria pública	**X**	
1.2	Adjunte: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado, suscrita por el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro. Para tal efecto el Asociado con su oferta acepta íntegramente las condiciones descritas en la presente convocatoria.	**X**	
1.3	Adjunte: Fotocopia del documento de identidad del representante legal.	**X**	
1.4	Adjunte: Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, el cual deberá contener las actividades relacionadas con el presente proceso a contratar.	**X**	
1.5	Adjunte: Registro de la ESAL en el SECOP II, la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017	**X**	
1.6	Adjunte: Certificado de Inspección, Vigilancia y Control, expedido por la Secretaría de Gobierno departamental, que evidencia que la ESAL se encuentra activa.	**X**	
1.7	Adjunte: Certificado de Inspección, Vigilancia y Control, expedido por la Secretaría de Gobierno departamental, que evidencia que la ESAL se encuentra activa.	**X**	
1.8	Adjunte: Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	**X**	
1.9	Adjunte: Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación	**X**	
1.10	Adjunte: Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional	**X**	
1.11	Adjunte: Certificación de medidas correctivas para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la autoridad competente.	**X**	
1.12	Adjunte: Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	**N/A**	**N/A**

1.13	Adjunte: Certificado de existencia y representación lega expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de matrícula mercantil a la vigencia actual. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o juta directiva, en el cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
1.14	Adjunte: Certificación del representante legal, revisor fiscal, o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso.	X	
1.15	Adjunte: Tarjeta Profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público o el revisor fiscal.	X	
1.16	Adjunte: Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo declaración juramentada)	X	
1.17	Adjunte: Formato Hoja de Vida persona jurídica DAFP y/o SIGEP	X	
1.18	Adjunte: Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.	N/A	N/A
1.19	Adjunte: Carta De Compromiso Condiciones Técnicas: Para los efectos previstos en el presente numeral, el proponente deberá diligenciar el Formato respectivo de la invitación pública.	X	
1.20	Adjunte: Compromiso De Transparencia: Para los efectos previstos en el presente numeral, el proponente deberá diligenciar el Formato de compromiso de transparencia contenido en la invitación pública.	X	

Una vez revisada la propuesta del proponente **LIGA DE ESGRIMA DEL META con NIT. 901.513.973-1 representada legalmente por NANCY LORENA RAMOS CONTRERAS identificado con cedula 1.121.825.782 de Villavicencio**, frente a los requisitos habilitantes jurídicos establecidos en la convocatoria a entidades privadas sin ánimo de lucro régimen especial número **IDERMETA- REO- 005- 2022,** el oferente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos, y en consecuencia la ESAL **SE ENCUENTRA HABILITADA** desde el punto de vista jurídico.

Jorge V. Prieto R.

JORGE VICENTE PRIETO RONCANCIO
Evaluador Jurídico Designado

Villavicencio, 20 de Abril de 2022

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERENTES EN EL PROCESO SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PUBLICA - IDERMETA- REO- 005- 2022

El Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA en aplicación al Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos.

PROCESO No.	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
IDERMETA -REO- 005- 2022	AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR LA PREPARACIÓN DEPORTIVA DE LOS DEPORTISTAS METENSES EN LA DISCIPLINA DE ESGRIMA MEDIANTE EL APOYO EN LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, SALIDAS Y FOGUEOS EN ARAS DE FORTALECER EL RENDIMIENTO COMPETITIVO CON MIRAS A LOS CLASIFICATORIOS DE LOS JUEGOS NACIONALES 2023	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE

Por medio de la **Resolución No. 058 de 2022** se designó por parte del Director General del Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA el Comité Evaluador para llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes técnico/económico dentro del proceso **No. IDERMETA- REO – 005 - 2022** al Doctor ÁLVARO AUGUSTO MARTÍNEZ FÉLIX - Subdirector Administrativo y Financiero; quien realizara la evaluación técnica y financiera.

Que el ***(20/03/2022 13:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*** se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma de SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibieron las siguientes propuestas:

OFERENTES:

PROPONENTE Nº 1	LIGA DE LUCHA OLIMPICA
PERSONA JURÍDICA	LIGA DE ESGRIMA DEL META RL/ Nancy Lorena Ramos Contreras CC. 1.121.825.782 de Villavicencio
NIT.	901.513.973 – 1
La carta de presentación se encuentra suscrita por NANCY LORENA RAMOS CONTRATOS identificado con C.C. 1.121.825.782 de Villavicencio, propuesta presentada al proceso mediante publicación al **SECOP II .**	

Atendiendo mi designación en el comité evaluador, presento el respetivo informe de evaluación técnico/económicade las propuestas que fueron radicadas con ocasión del proceso de contratación de SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PUBLICA **IDERMETA- REO- 005- 2022.**

Es pertinente aclarar que, de acuerdo a los pliegos definitivos del proceso, las propuestas serán evaluadas bajo factores habilitantes tales como; **HÁBIL – NO HÁBIL.**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR LA PREPARACIÓN DEPORTIVA DE LOS DEPORTISTAS METENSES EN LA DISCIPLINA DE LUCHA OLIMPICA MEDIANTE EL APOYO EN LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, SALIDAS Y FOGUEOS EN ARAS DE FORTALECER EL RENDIMIENTO COMPETITIVO CON MIRAS A LOS CLASIFICATORIOS DE LOS JUEGOS NACIONALES 2023"

FECHA: 20 de Abril de 2022

PROPONENTE: LIGA DE ESGRIMA DEL META

1. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		LIGA DE BEISBOL DEL META	
REQUISITO		**HÁBIL**	**NO HÁBIL**
2.1	Adjunte. Certificado expedido por medico deportologo que determine que los deportistas que hacen parte de la delegación se encuentran en perfecto estado de salud y aptos para participar en las actividades competitivas	X	
2.2	Adjunte. Convocatoria y/o invitación al evento donde participara la delegación objeto del presente proceso de convocatoria publica	X	
2.3	Adjunte. Documento que acredite que están constituidos como organismos deportivos sin animo de lucro, integrantes del sistema nacional del deporte del sector asociado.	X	
2.4	Adjunte. Reconocimiento vigente del órgano administrativo y de control del organismo deportivo ESAL.	X	
2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS		**HÁBIL**	**HÁBIL**
2.1	Adjunte. Anexo 10. conforme a lo establecido en la convocatoria publica	X	
2.2	Adjunte. Estados financieros correspondientes a la vigencia 2021 conforme a lo establecido en la convocatoria publica	X	
2.3	Adjunte. Anexo 09. conforme a lo establecido en la convocatoria publica	X	
2.4	Adjunte. Anexo 02 Oferta Económica conforme a lo establecido en la convocatoria pública.	X	

CONCLUSIÓN: Una vez revisados los documentos allegados en la oferta, se establece que el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes de ORDEN TÉCNICO de la invitación publica, dado que NO acredita experiencia del personal idóneo como recurso humano necesario para el cumplimiento del servicio a contratar razón por la cual NO ES HÁBIL técnicamente.

En lo que respecta a los requisitos habilitantes OFERTA ECONÓMICA, se determina que el proponente CUMPLE desde el punto de vista económico.

ÁLVARO AUGUSTO MARTÍNEZ FÉLIX
Subdirector Administrativo y Financiero